

AESVi reclama el compromiso político con la seguridad vial infantil a nivel europeo

La compra de sistemas de retención infantil sin garantías supone un grave riesgo para la seguridad de los niños y las niñas

- En 2023 fallecieron 22 niños y niñas en accidentes de tráfico, más del doble que en 2022 cuando perdieron la vida 10 menores.
- La compra de sistemas de retención infantil sin garantías (de segunda mano o de portales de venta directa extracomunitarios) supone un grave riesgo para la seguridad de los niños y las niñas.
- Según el estudio de AESVi “El peligro de los SRI adquiridos en plataformas de venta directa extracomunitarias”, ninguna de las muestras analizadas era apta para su comercialización en Europa a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos.
- Urge un compromiso político con la seguridad vial infantil revisando la actual política de control de compras online de importación directa, prohibiendo la venta de sillas de coche de segunda mano y reduciendo el IVA de estos dispositivos de seguridad infantil.

Madrid, 4 de junio de 2024. El año 2023 ha pasado a la historia como uno de los más dramáticos y críticos en lo que se refiere a fallecimientos de niños y niñas en accidentes de tráfico. En total, en tan solo un año, hemos tenido que lamentar que 22 pequeños perdieran sus vidas en las carreteras; más del doble de víctimas mortales infantiles que en el año 2022 cuando fallecieron 10 menores. ¿Qué está fallando? ¿Acaso la ley de tráfico no funciona y las sanciones son insuficientes? ¿O quizás los padres y las madres aún no se han concienciado de la importancia vital que tiene el uso correcto de los sistemas de retención infantil?

Desde AESVi, el mayor foro de expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil de España, consideramos que una de las claves de esta dramática situación que, desgraciadamente, se ha convertido en una emergencia social, se encuentra en el desconocimiento por parte de las familias de lo que es el uso correcto de estos dispositivos de seguridad infantil. Y este desconocimiento, unido al precio de estos dispositivos, que para muchas familias resulta elevado, lleva a que cada vez más padres y madres opten por adquirir sillas de coche bien de segunda mano o bien nuevas, pero compradas en portales online extracomunitarios. Ambas alternativas de compra ofrecen a las familias una gran variedad de productos a unos precios muy inferiores a los del mercado tradicional. Víctor Arrazola, miembro de AESVi, alerta de que “el problema de esta situación es que las familias no son conscientes del grave peligro que estos dispositivos, que carecen de garantías, pueden suponer para la seguridad de sus hijos e hijas cuando viajan en coche”.

AESVi demostró en su estudio denominado “[Efectos del uso y envejecimiento de los sistemas de retención infantil](#)” que las sillas adquiridas en el mercado de segunda mano pueden suponer un grave riesgo para la seguridad de los pequeños por las siguientes razones:

- 9 de cada 10 sillas no cumplirían hoy con el Reglamento Europeo de Seguridad por su incapacidad de desempeñar su función dentro de los límites exigibles.

- Estas sillas presentan un alto deterioro, lo que puede causar la pérdida de eficacia de los materiales y, por lo tanto, comprometer gravemente la seguridad del menor.
- Materiales envejecidos y/o ausentes a causa del paso de los años, del uso o mal cuidado, de las variaciones climáticas y del mal almacenamiento, circunstancias que pueden provocar un mal comportamiento del sistema de retención al disminuir la eficacia de retención y la pérdida de funciones como la absorción de energía en caso de impacto.

Por otro lado, el nuevo estudio científico de AESVi denominado [“El peligro de los SRI adquiridos en plataformas de venta directa extracomunitarias”](#) que se presentó recientemente, alerta sobre unas plataformas de venta de productos procedentes de mercados extracomunitarios que introducen sistemas de retención que no se ajustan a los estándares de seguridad exigidos en la UE. Los resultados de los ensayos de este estudio mostraron que **ninguno de ellos podría haber sido homologado en sus condiciones actuales**, es decir, **ninguno era apto para su comercialización en Europa** a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos:

Desde el punto de vista administrativo

- Ninguna de las muestras fue sometida a control aduanero.
- Ninguna de las muestras cumplía la legislación de consumo comunitaria.
- El 60% de las muestras carecían de homologación.
- El 40% de las muestras respondían a publicidad engañosa.

Desde el punto de vista técnico

- Ninguno de los dispositivos de seguridad analizados cumplía los reglamentos de homologación de SRI, ni siquiera aquellos que poseían etiqueta de homologación.
- El 70% de las muestras no superó el test dinámico.
- El 30% de los dispositivos mostró una ineficacia total: el dummy salió eyectado.

Ambos problemas, explica Víctor Arrazola, “suponen un alto riesgo para la seguridad vial infantil, ya que las familias confían en unos dispositivos de seguridad para sus hijos cuyas funciones básicas pueden estar mermadas, como demuestran los estudios de AESVi”.

La solución a esta situación de alto riesgo que proponen los expertos de AESVi pasa por ofrecer a las familias y adultos responsables de la seguridad de los pequeños el acceso a un conocimiento claro e indudable de lo que es el uso correcto de los sistemas de retención infantil, es decir, formación técnica específica. Y, por supuesto, es necesario el compromiso institucional para erradicar la lacra social que supone la siniestralidad vial infantil. Por ello, AESVi pide a los futuros líderes políticos de la Unión Europea que salgan elegidos en los próximos comicios electorales, que muestren un compromiso firme y claro con la seguridad vial infantil trabajando en tres líneas esenciales:

1. La revisión de la actual política de control aduanero de compras online de importación directa. Los mecanismos de control existen y deben aplicarse con absoluto rigor para evitar la entrada y, por tanto, el uso de sistemas de retención infantil que no cumplen la normativa de seguridad de la UE.
2. La prohibición de la venta de sistemas de retención infantil de segunda mano, dado el alto riesgo que supone confiar en una silla cuyas funciones elementales puedan verse reducidas alarmantemente, con el consecuente peligro que esto supone para la seguridad de los niños y niñas que las utilizan.

3. Reducción del IVA de los sistemas de retención infantil porque el gravamen actual del 21% convierte a estos dispositivos de seguridad infantil en productos prácticamente de lujo que no están al alcance de todas las familias, lo que supone que éstas busquen alternativas en el mercado de segunda mano o en portales extranjeros de venta online, con los riesgos que esto conlleva para la seguridad de los más pequeños.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico. Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los riesgos de las sillas de auto de segunda mano. Este estudio científico ha arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas.

También puedes consultar:

- [Alarma: AESVi pide la prohibición de las sillas de auto de segunda mano ya que pueden ver reducidas sus funciones elementales](#)
- [AESVi pide a los futuros dirigentes de la UE mayor control en la venta de SRI en plataformas de importación directa extracomunitarias](#)
- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Más de la mitad de las familias españolas utilizan incorrectamente el sistema de retención infantil](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Campañas de concienciación y formación específica para garantizar la seguridad de los niños en el coche](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:

AESVi

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

secretaria.technica@aesvi.es

www.aesvi.es / [@aesvi_oficial](#)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit y la Dirección de Tráfico del País Vasco. Los clubes automovilísticos RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la



AESVi – Unidos por la seguridad infantil

Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associação para a Promoçao da Segurança Infantil), la Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané, Be Cool, Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Casualplay, Graco, Asalvo y Availand. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.